

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **65 ELECTR**

Fecha: 23 DE ABRIL DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103005 2009 00158	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CARLOS - GRANADA VILLADA	Auto decreta medida cautelar	22/04/2021	
170013103006 2012 00303	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO CAMPESTRE CERROS DE LA ALHAMBRA P.H	ADRIANA LONDOÑO RAMIREZ Y OTROS	Auto termina proceso EJECUTIVO POR HONORARIOS	22/04/2021	
170013103006 2012 00303	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO CAMPESTRE CERROS DE LA ALHAMBRA P.H	ADRIANA LONDOÑO RAMIREZ Y OTROS	Auto acepta cesión de créditos	22/04/2021	
170013103006 2013 00084	Ejecutivo Singular	COLABOREMOS SALUD	COOPERAMOS C.T.A.	Auto ordena entregar títulos	22/04/2021	
170013103006 2018 00105	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD REENCALDAS LTDA.	Auto aprueba liquidacion credito	22/04/2021	
170013103006 2018 00141	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GOMEZ VALENCIA	DIEGO ANDRES - GOMEZ RIVEROS	Auto de trámite APRUEBA AVALUO	22/04/2021	
170013103006 2019 00040	Divisorios	FELIPE - LONDOÑO ECHEVERRY	URIEL - LONDOÑO ARCILA	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA	22/04/2021	
170013103006 2020 00008	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	22/04/2021	
170013103006 2020 00103	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto aprueba liquidación de costas	22/04/2021	
170013103006 2020 00124	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GOMEZ VALENCIA	N.N.	Auto aprueba liquidación de costas	22/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23 DE ABRIL DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO